



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio<sup>i</sup>

2021
------

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

YOGA SIN FRONTERAS
--------------------

Régimen Jurídico<sup>ii</sup>

LEY ORGÁNICA 1/2002
---------------------

Registro de Asociaciones<sup>iii</sup>

REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES
-----------------------------------

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>iv</sup>

CIF

618258	20 de septiembre de 2022	G67450007
--------	--------------------------	-----------

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

CALLE MALLORCA	28	08380
----------------	----	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

MALGRET DE MAR	BARCELONA	649659433
----------------	-----------	-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

<a href="mailto:info@yogasinfronteras.com">info@yogasinfronteras.com</a>	
--	--



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>v</sup>

La Asociación tiene como objetivo acercar el yoga a los colectivos más vulnerables. Queremos dar la posibilidad de que todos puedan beneficiarse de la filosofía y la práctica del yoga. Ofrecemos clases, talleres y actividades relacionadas de forma gratuita. Se adaptarán las clases, el contenido y los diferentes tipos de yoga a las necesidades de cada colectivo. A la larga intentaremos generar una comunidad online para promocionar el contacto entre centros sociales o hospitales y profesores de yoga voluntarios con proyectos y oportunidades para estos últimos.

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

5.

...0.....

...5....

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>vii</sup>

.....

## 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>viii</sup>

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>ix</sup>

YOGA GRATUITO PARA PERSONAS VULNERABLES Y/O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Servicios comprendidos en la actividad<sup>x</sup>

- Clases de yoga periódicas en Casal dels Infants
- Clases de yoga periódicas en Escola Lexia
- Clases de yoga periódicas en Clínica Coroleu
- Clases de yoga periódicas en Projecte Home
- Clases de yoga periódicas en SuperAcció
- Clases de yoga periódicas en Centre de Programes Cabestany
- Clases de yoga periódicas en Espacio de Igualdad Dulce Chacón
- Clases de yoga periódicas en Espacio de Igualdad Lucrecia Pérez
- Clases de yoga periódicas en Fundació Aura
- Clases de yoga periódicas en Fundación Aprocor
- Clases de yoga periódicas en Fundació Nen Deu
- Clases de yoga periódicas en Associació Residencial Maragall
- Clases de yoga periódicas en AMFA
- Clases de yoga periódicas en CEPAIM
- Clases de yoga periódicas en Centre Penitenciari 4 camins
- Clases de yoga periódicas en BarcelonActua



- Clases de yoga periódicas en Asociación Proyecto San Fermín
- Clases de yoga periódicas en Fundación IRES
- Clases de yoga periódicas en Fundación Universidad Europa
- Clases de yoga periódicas en Fundación Juanjo Torrejón
- Clases de yoga periódicas en Creu Roja Barcelona
- Clases de yoga periódicas en Cruz Roja Madrid
- Clases de yoga periódicas en Fundació Germina
- Clases de yoga periódicas en Fundació Pere Tarrés
- Clases de yoga periódicas en ASIB
- Clases de yoga periódicas en Save The Children

Breve descripción de la actividad<sup>xi</sup>

Los profesores voluntarios de la asociación acudieron a las entidades con una periodicidad semanal para dirigir sesiones de yoga adaptadas e inclusivas a los beneficiarios de dichas entidades

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>xii</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	25

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>xiii</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	



d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	<b>-9.503,09</b>
a. Arrendamientos y cánones	-1.440
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	-62
f. Servicios bancarios	-152,90
g. Otros gastos	-777,71
h. Material	-839,50
i. Clases de yoga	-4.335,94
j. Terapia	-41,32
k. Desplazamiento	-1.117,62
l. Mantenimiento	-91,10
m. Asesoría	-645
n. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
o. Suministros	
p. Tributos	
q. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
r. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
Impuesto corriente	-245,29
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-9.748,38</b>



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>xiv</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>xv</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>xvi</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Concursos	
Otros ingresos del sector privado	<b>11.579,95</b>
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	11.579,95
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>11.579,95</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

200

Clases de beneficiarios/as:

personas físicas

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a.<sup>xvii</sup>

Formar parte de la red de beneficiarios de la entidad colaboradora de Yoga Sin Fronteras debido a su condición de persona vulnerable o en riesgo de exclusión social.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:



Las sesiones de yoga se ofrecen adaptadas a las condiciones particulares de los beneficiarios.

### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Mejora de la condición física, reducción de los niveles de estrés, incremento del pensamiento positivo y mayor facilidad para la relajación.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La actividad está totalmente alineada con los fines estatutarios de llevar la práctica de yoga a colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión social.

## 5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>xviii</sup>

### F. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>xix</sup>

FORMACIÓN DE YOGA PARA EL PÚBLICO EN GENERAL

Servicios comprendidos en la actividad<sup>xx</sup>

- Formación de yoga de 200h dirigida a la población general y becada para personas en riesgo de exclusión social
- Formación de yoga y embarazo dirigida a la población general y becada para mujeres embarazadas en riesgo de exclusión social
- Formación de yoga para la inclusión dirigida a la población general y becada para personas en riesgo de exclusión social
- Formación de yoga para niños dirigida a la población general y becada para personas en riesgo de exclusión social

Breve descripción de la actividad<sup>xxi</sup>

Formaciones profesionales en el ámbito de yoga a través de las cuáles promovemos la práctica inclusiva y adaptada y a su vez apoyamos la financiación de la asociación y que se ofrece de forma gratuita a personas en riesgo de exclusión social

### G. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>xxii</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	....
Personal con contrato de servicios	4
Personal voluntario	13

### H. Coste y financiación de la actividad

<b>COSTE<sup>xxiii</sup></b>	
<b>IMPORTE</b>	
Gastos por ayudas y otros	



d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	<b>-10.835,52</b>
S. Arrendamientos y cánones	-360
t. Reparaciones y conservación	
U. Servicios de profesionales independientes	-3.400
V. Transportes	
W. Primas de seguros	-62
X. Servicios bancarios	-152,90
y. Otros gastos	-1.223,19
z. Informático	-806,21
aa. Merchandaising	-2.975,31
bb. Sesiones	-60
cc. Material	-209,87
dd. Desplazamiento	-232,77
ee. Informática	-708,27
ff. Asesoría	-645
gg. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
hh. Suministros	
ii. Tributos	



jj. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
kk. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
Impuesto corriente	-245,29
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-11.080,81</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>xxiv</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>xxv</sup>	<b>10.737,21</b>
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>xxvi</sup>	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	<b>897,77</b>
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	897,77
f. Otros	





<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>11.634,98</b>
---	------------------

**I. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

5
---

Clases de beneficiarios/as:

personas físicas
------------------

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>xxvii</sup>

Estar viviendo circunstancias económicas, sociales o de salud que ponen a la persona en riesgo de exclusión social.
---

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los beneficiarios recibieron el conocimiento y los recursos necesarios para adquirir los conocimientos sobre yoga expuestos en la formación
---

**J. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los beneficiarios están capacitados para ejercer profesionalmente como profesores de yoga, además de haber adquirido recursos para su propia práctica personal.
---

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La actividad está totalmente alineada con los fines estatutarios de llevar la práctica de yoga a colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión social, ya que además de beneficiar a personas de dichos colectivos, aporta la financiación necesaria para mantener la acción social.
--

**6. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>xxviii</sup>**

**A. Medios Personales<sup>xxix</sup>**

- Personal asalariado Fijo

Número medio<sup>xxx</sup>

Tipo de contrato<sup>xxxi</sup>

Categoría o cualificación profesional<sup>xxxii</sup>

--0-----	-----	-----
----------	-------	-------

- Personal asalariado No Fijo

Número medio<sup>xxxiii</sup>

Tipo de contrato<sup>xxxiv</sup>

Categoría o cualificación profesional<sup>xxxv</sup>

--0-----	-----	-----
----------	-------	-------

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio<sup>xxxvi</sup>

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad



-14-----	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creadora digital / servicio de desarrollo de marca y estrategia de comunicación</li> <li>• Profesora de yoga / servicio de gestión de voluntariados</li> <li>• Profesionales del ámbito de la salud y el sector social / servicio de creación de contenidos formativos</li> </ul>
----------	--

• Voluntariado

Número medio<sup>xxxvii</sup>

Actividades en las que participan

--26-----	<ul style="list-style-type: none"> <li>• --Yoga gratuito para personas vulnerables y/o en riesgo de exclusión social</li> <li>• Formación de yoga para el público general</li> </ul>
-----------	--

**B. Medios materiales**

• Centros o establecimientos de la entidad

Número

Titularidad o relación jurídica

Localización

--0-----	-----	
----------	-------	--

Características

-----
-------

• Equipamiento

Número

Equipamiento y vehículos

Localización/identificación

-0-----	-----	-----
---------	-------	-------

**C. Subvenciones públicas<sup>xxxviii</sup>**

Origen

Importe

Aplicación

--	--	--

**7. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**A. En el desempeño de sus funciones:**

Concepto<sup>xxxix</sup>

Origen<sup>xl</sup>

Importe

--	--	--

**B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva**



Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>x8</sup>	Importe

**8. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

--

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Meritxell Martorell Sevilla	Presidenta/vocal	
Adriá Sala García	Secretario /tesorero	
María Francisca Sevilla Gálvez	Vicepresidenta	

**NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

<sup>i</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>ii</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>iii</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>iv</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>v</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.



---

<sup>vi</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>vii</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>viii</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>ix</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>x</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>xi</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>xii</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>xiii</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>xiv</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>xv</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>xvi</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>xvii</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>xviii</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>xix</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>xx</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



xxi Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

xxii Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

xxiii Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

xxiv En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

xxv Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

xxvi Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

xxvii Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

xxviii Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

xxix Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

xxx Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

xxxi Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

xxxii Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

xxxiii Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

xxxiv Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.



---

<sup>xxxv</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>xxxvi</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>xxxvii</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>xxxviii</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>xxxix</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>xl</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>xli</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.